

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0 5 4 1

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía YAMORTAXI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Otavalo el 5 de diciembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Auditoría e Intervención y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.AI.03.008 de 7 de enero del 2003 y DJC.03.210 de 7 de febrero del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03053 de 1 de febrero del 2003 y Oficio No. SC.RH.03.099 de 3 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía YAMORTAXI CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Otavalo, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

07 FEB. 2003


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EV/cmf.
EXP. 92908

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN "OTAVALO"

R A Z O N.- Con esta fecha queda inscrita la escritura que antecede, y la resolución número 03. Q.IJ 0541 dictada el siete de febrero del año dos mil tres, por Esperanza Fuentes de Galindo, en calidad de Directora del Departamento Jurídico de Compañías, (encargada), bajo la partida número DOCE (12) del Registro Mercantil, Se tomó nota al margen de la inscripción Número VEINTE Y TRES (23) del Registro Mercantil de este cantón, inscrita con fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve,; Queda archivada la Tercera Copia Certificada de la escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía de "YAMORTAXI CIA LTDA." otorgada el cinco de diciembre del año dos mil dos, ante el Notario Primero de este Cantón, a cargo del Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca.- Otavalo, a diecisiete de febrero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-**




Dr. Enrique Vanegas Rivas